



SECRETARIA MUNICIPAL

*Aprobado
sesión 10 julio 2018*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 25 DE JUNIO DE 2018

SESIÓN N° 20

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.32 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Luis Moreira.

Doña Luisa Espinoza.

Doña Solange Seguel.

Don Patricio González.

Don Alfredo Parra.

Don Francisco Moscoso.

Don Fares Jadue.

Doña Jimena Jiménez.

Don Moisés Andrade.

Don Jean Pierre Schifferli.

1419054

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Contratación Directa con Proveedor Laboratorio Clínico de Medicina Nuclear Ltda., para Provisión de Exámenes de Laboratorio.
- 4.- Aprobación compra vía Convenio Marco Equipamiento Ejecución del Proyecto Instalación de Tótem de autoatención para Trámites y Servicios Municipales.
- 5.- Conciliación Juicio Laboral “Urtubia con I. M. Recoleta Primer Juzgado Letras Trabajo Santiago”.
- 6.- Conciliación Juicio Laboral “Vizcarra con I. M. Recoleta Primer Juzgado Letras Santiago”.
- 7.- No Renovación de Patentes de Alcohol a Partir 2º Semestre del 2018.
- 8.- Renovación de Patentes de Alcohol correspondiente 2º Semestre del 2018.
- 9.- Rectifica Acuerdo N° 85 de fecha 20.05.2018 que aprueba Contratación Directa Servicio de Guardias para las Dependencias Municipales.
- 10.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señora y señores Concejales, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada el Acta N°18, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre el Acta mencionada.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta mencionada?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 18, del 12 de junio de 2018, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de mis actividades realizadas entre la semana del 19 y el 25 de junio del presente año.

Se han seguido sosteniendo las reuniones habituales de administración del Municipio.

Hemos atendido a 4 vecinos y 3 organizaciones durante esta semana.

El martes 19 hicimos entrega de los módulos con sus respectivos permisos, para que 10 vecinos y vecinas de la comuna comercialicen productos en la Primera Feria Vespertina Saludable, que se realizara en las inmediaciones de la Estación de Metro Cerro Blanco.

El viernes 22 nos tocó exponer en el Seminario “Innovación y Modernización en los Gobiernos Locales”, organizado por el Centro de Estudios de Gobierno y Políticas Públicas.

EL SEÑOR ALCALDE: El sábado participamos en dos ceremonias de cambio de nombre.

La primera de la calle Las Violetas por Hermana Karoline Mayer y la segunda a la Plaza Armonía el nombre del ex dirigente Ricardo Alvarado.

Esto lo aprobamos el mismo día en que estaba falleciendo el señor dirigente.

Ayer celebramos los 2 años de la Óptica Popular Reinalda Pereira. Lo hicimos en conjunto con 2 cursos, uno del liceo vecino nuestro y el Valentín Letelier. Lo hicimos dando la atención a todos los alumnos, al proveer las recetas que necesitaban.

A la fecha de hoy ya tenemos 19 mil inscritos en la Óptica Popular. De esos 11 mil ya se han atendido y han resultado la entrega de casi 17 mil lentes, en un proyecto que ha beneficiado por sobre todo a los adultos mayores de la comuna y que hoy ya esta replicado en varias comunas del país.

3.- CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROVEEDOR LABORATORIO CLÍNICO DE MEDICINA NUCLEAR LTDA., PARA PROVISIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 074, de fecha 20 de junio del 2018, de la Sra. Jefa Departamento Salud, María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto Contratación Directa con Proveedor Laboratorio Clínico de Medicina Nuclear Ltda., para Provisión de Exámenes de Laboratorio.

Es una contratación directa por urgencia, porque la licitación que estaba vigente tenía monto de dinero y período.

El monto de dinero se acabo en la mitad del período y no alcanzamos a hacer la licitación, por lo tanto, se está pidiendo una contratación directa mientras se realiza la licitación nueva.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Contratación Directa con Proveedor Laboratorio Clínico de Medicina Nuclear Ltda., para Provisión de Exámenes de Laboratorio?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 103

“Aprobar la Contratación Directa con el proveedor “Laboratorio Clínico Medicina Nuclear”, Rut 78.022.810-5, domiciliado en General Del Canto Of. 301, Comuna Providencia, por un monto de \$ 47.538.000, IVA incluido (1.000 UTM), la provisión del Servicio de Exámenes de Laboratorio, detallados en documento anexo, para los Centros de Salud de la Comuna de Recoleta, mientras se lleva a cabo el nuevo proceso de licitación pública para generar contrato de servicio por un año.

La Dirección Jurídica del Municipio, deberá redactar el contrato respectivo, facultándosele para incorporar la cláusula que cautele el patrimonio municipal”.

4.- APROBACIÓN COMPRA VÍA CONVENIO MARCO EQUIPAMIENTO EJECUCIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE TOTEM DE AUTO ATENCIÓN PARA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 188, de fecha 19 junio 2018, del Sr. Administrador Municipal (S), don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Compra Vía Convenio Marco Equipamiento Ejecución del Proyecto Instalación de Tótem de Autoatención para Trámites y Servicios Municipales.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Compra Vía Convenio Marco Equipamiento Ejecución del Proyecto Instalación de Tótem de Autoatención para Trámites y Servicios Municipales?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 104

“Aprobar la Compra Vía Convenio Marco de Equipamiento para Ejecución del Proyecto Instalación de Tótem de Autoatención Para Tramites y Servicios Municipales por un monto de \$36.400.000, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Proveedor	RUT	Solicitud
6	Kiosko atención multitouch 32". Referencia C.M. ID: 1332805	COASIN	82.049.000-2	\$20.700.000
5	LED 43" MU6100 ULTRA HD SMART TV, Referencia C.M. ID: 1520559	CHANNELS MEDIA S.A	76.424.440-0	\$1.550.000
5	Procesados INTEL CORE I3-5010U MHz, Memoria RAM: 4GB, HDD 1TB, Gabinete: Ultra SFF, Referencia C.M. ID: 1360909	BOOKCOMPUTER	76.376.530-k	\$1.500.000
5	Kiosko Autoatención en chapa resistente a ambientes complejos, con pantalla touchscreen, sistema operativo robusto, con sistema de autochequeo, incluye impresora térmica. C.M. ID: 1360970	BIOMETRIKA S.A	76.102.607-0	\$10.700.000
5	Procesador: 13.4170 MHz, Memoria RAM: 4GB, HDD: 500, Pantalla 20", Sistema operativo: Win 8.1. PRO, Referencia: C.M. ID: 1259419.	BOOKCOMPUTER	76.376.530-k	\$1.950.000
	Total IVA incluido			\$36.400.000

5.- CONCILIACIÓN JUICIO LABORAL “URTUBIA CON I. M. RECOLETA PRIMER JUZGADO LETRAS TRABAJO SANTIAGO”.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Ord. N° 410, de fecha 20 junio 2018, de la Directora de Asesoría Jurídica, señora Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Aprobación de Conciliación Juicio Laboral “Urtubia Con I. M. Recoleta Primer Juzgado Letras Trabajo Santiago”.

El Punto 5 y 6 son de los mismos Juicios que estamos enfrentando por el cambio de jurisprudencia de la Corte Suprema.

Creo que hemos llegado a dos buenos acuerdos para disminuir el pago que podría imputársele al Municipio.

Está en elaboración, señor Concejal, el informe que usted pidió. Espero que esté durante los próximos días, porque le hemos solicitado a todas las Direcciones que informen y cada una está informando.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en estos dos puntos.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de ambas conciliaciones?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 105

“Aprobar Avenir en la Causal Laboral Ruc 18-4-0103943-7 Rit O-2954-2018, caratulada ‘Urtubia con Ilustre Municipalidad de Recoleta’, que se tramita en el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; en el cual el Municipio pagará al demandante Alejandro Patricio Urtubia Yáñez la suma única y total de \$2.800.000, pagaderos en dos cheques nominativo a nombre del Apoderado del Demandante, doña Rayén Eliana Araya Cavieres.

ACUERDO N° 105 (Continuación)

La suma de \$2.800.000 se pagará en dos cheques, nominativos sin cruzar a nombre del Apoderado del demandante, doña Rayén Eliana Araya Cavieres; el primero de ellos con fecha 31 de julio de 2018, por la suma de \$1.400.000; y el segundo con fecha 31 de agosto de 2018, por la suma de \$1.400.000, los cuales serán entregados en custodia al Tribunal a más tardar el día 18 julio del año en curso“.

6.- CONCILIACIÓN JUICIO LABORAL “VIZCARRA CON I. M. RECOLETA PRIMER JUZGADO LETRAS SANTIAGO”.

EL SEÑOR ALCALDE: Como señalé en el punto anterior, el Ord. N° 410, de fecha 20 junio 2018, de la Directora de Asesoría Jurídica, señora Jimena Jiménez González, también se refiere al punto Aprobación de Conciliación Juicio Laboral “Vizcarra Con I. M. Recoleta Primer Juzgado Letras Trabajo Santiago”.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 106

“Aprobar Avenir en la Causal Laboral Ruc 18-4-0095458-1 Rit O-1976-2018, caratulada ‘Vizcarra Con Ilustre Municipalidad De Recoleta’, que se tramita en el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; en la cual el Municipio pagará al Demandante, Jocelyn Arlette Vizcarra Correa, la suma única y total de \$2.000.000.

ACUERDO N° 106 (Continuación)

La suma de \$2.000.000 se pagará en dos cheques, nominativos sin cruzar a nombre del Apoderado del Demandante, don Rodrigo Albornoz Pollmann; el primero de ellos con fecha 31 de julio de 2018, por la suma de \$1.000.000; y el segundo con fecha 31 de agosto de 2018, por la suma de \$1.400.000, los cuales deberán ser entregados en custodia del Tribunal, a más tardar el día 31 julio del año en curso“.

7.- NO RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL A PARTIR 2º SEMESTRE DEL 2018

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 110, de fecha 20 Junio 2018, del Sr. Director de Atención al Contribuyente (S), don Jorge Reyes Rebolledo, nos corresponde ver el punto Traslado Patente Depósito Bebidas Alcohólicas a Avda. Recoleta 2988.

Estos son dos puntos que habitualmente van juntos, que es la no renovación y caducación, es por forma y por todos los antecedentes que siempre tenemos y luego se vota la aprobación de las Patentes.

En este caso, quiero informarle al Concejo que hemos recibido una serie de opiniones en contrario de la renovación de un conjunto de Patentes, respecto de locales de los barrios de Patronato y Bellavista.

Hemos considerado que no se ha realizado un debido proceso para poder aceptar las imputaciones de los vecinos.

Fundamentalmente, son dos Juntas de vecinos que reclaman y piden la caducación de algunas Patentes por problemas de convivencia con los locales.

Atendiendo la opinión de los vecinos, estuve de acuerdo en dar hoy la discusión para la aprobación de estas Patentes, pero iniciar con ellos un proceso durante este semestre. Y de no llegarse a un buen acuerdo con los vecinos y un buen acuerdo de convivencia para todos los locales que están en este listado, nosotros propondríamos el próximo semestre que estas Patentes fueran caducadas.

En su momento, les entregaremos el detalle, pero vamos a hacer una mesa de trabajo con los vecinos y con los locatarios.

EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE: A continuación, se realiza la propuesta de Patentes de Alcoholes con sus respectivas interacciones con los diferentes contribuyentes.

LA SEÑORA KEMENY MENESES: Todos ustedes recibieron los listados de la propuesta para la no renovación de las Patentes de Alcoholes por diferentes razones.

El primer listado corresponde a incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Existe el listado de 6 Patentes de 5 contribuyentes.

Si ustedes ven en el listado en la columna de observaciones, aparecen todos los elementos que nos han llevado a concluir que estas Patentes no debieran ser renovadas, fundamentalmente porque se ha hecho el trabajo con ellos de mandar la información del estado y las condiciones que están sus inmuebles y todos los que aquí aparecen no han resuelto su situación del inmueble en la Dirección de Obras.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien tiene alguna duda sobre estas?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy de acuerdo con usted señor Alcalde en que hay que escuchar a los vecinos y que hay que procurar que el comportamiento de estas actividades sean en forma correcta, pero de la misma forma quiero dejar planteado que las Juntas de Vecinos que no existen no pueden opinar, salvo que el Municipio se tome la molestia y haga una especie de encuesta en el sector.

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos trabajando con dos Juntas de Vecinos que tienen su vigencia al día.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo entendido que no están al día. Las del barrio Patronato creo que no tienen la vigencia.

EL SEÑOR ALCALDE: Tienen las dos vigencias al día. Incluso, la de Bellavista salió la resolución que reconoce su elección el viernes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy equivocado, discúlpeme.

LA SEÑORA KEMENY MENESES: La segunda es el no ejercicio de la actividad comercial.

Para cada uno de estos 3 contribuyentes, a través de diversos medios, se ha verificado que en el local existe hoy otro contribuyente haciendo ejercicio de otra actividad comercial o han solicitado alguna transferencia desde ese local que a la fecha no ha sido bien resuelta por el contribuyente.

Por lo tanto, no tiene lugar donde ejercer la actividad.

El tercer listado corresponde a una Patente que, al igual que la anterior, no tiene un lugar donde ejercer la actividad comercial. Existe otro contribuyente, pero además no ha presentado los documentos necesarios que lo habilitan, según el Artículo 4° de la Ley de Alcoholes.

El siguiente listado corresponde a la dirección Recoleta N° 2230, hemos recibido un informe de Carabineros que da cuenta de un tiroteo existente en el exterior, por lo tanto, por seguridad pública. Además, hoy llega la opinión de la Junta de vecinos del sector opinando desfavorablemente.

EL SEÑOR ALCALDE: Este es tiroteo dentro del local.

LA SEÑORA KEMENY MENESES: El siguiente listado corresponde a contribuyentes que no han entregado los documentos necesarios que señala el Artículo 4°, que es ausencia de inhabilidad legal para poder tener una Patente de Alcohol. De estos, el día de ayer se nos hizo llegar el documento de Ernesto Pinto Lagarrigue N° 282, que es un contribuyente que señala que está arreglando el local, por esa razón no ha hecho ejercicio, pero que quiere continuar con la actividad comercial y va a presentar prontamente los antecedentes para poder hacer la transferencia de patente.

EL SEÑOR ALCALDE: Tengo una duda, ¿es inhabilidad legal o ausencia de inhabilidad legal?

LA SEÑORA KEMENY MENESES: Nos tienen que demostrar la ausencia de inhabilidad legal, eso es lo que señala el Artículo 4°. ¿Y cómo nos demuestran la ausencia de inhabilidad? Entregando los antecedentes, los cuales no los han presentado.

EL SEÑOR ALCALDE: Está bien.

LA SEÑORA KEMENY MENESES: Del listado, de estos 8, ¿cuáles han señalado que van a presentar documentación?

LA SEÑORA KEMENY MENESES: Solo el de Ernesto Pinto Lagarrigue N° 282. Todo el resto hasta la fecha no ha hecho llegar documentación ni ha entregado carta que lo señale. El de Ernesto Pinto entregó carta con documentos.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Quedaría como ausencia de documentos que acrediten inhabilidad legal.

LA SEÑORA YAMILET MENESES: Exacto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Esta nómina de contribuyentes, en la medida que acompañe los documentos que faltan, ¿se puede revertir?

EL SEÑOR ALCALDE: No, sacan una Patente nueva, que es distinto. Así lo entiendo, en este minuto estamos votando la no renovación, por lo tanto, caduca y desaparece.

EL SEÑOR JEAN PIERRE SCHIFFERLI: Efectivamente, la Contraloría ha determinado que, en este semestre, la potestad del Concejo es renovar Patente de Alcohol.

Sin perjuicio de eso, se debe cumplir con todos los requisitos establecidos, tanto en la ley como en la Ordenanza. En ese sentido se aplica ambas normativas, tanto la que establece la Ley en el Artículo 4º, que no es inhábil ejercer la actividad comercial de una patente de alcohol, pero si también la contrasentido establecido en nuestra Ordenanza.

Entonces, a la ausencia de estos requisitos, debe no renovarse la Patente.

Lo que pueden hacer los contribuyentes es solicitar una reconsideración o una nueva Patente, dependiendo del tipo de Patente que se trate, porque si es una Patente limitada no podrían establecer su renovación, pero si fuera de otro tipo de Patente si pueden solicitar la reconsideración para la renovación de esa Patente.

EL SEÑOR ALCALDE: Además, tenemos el tema que estamos pasados en el número de Patentes permitidas.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Por la aprobación de las no renovaciones propuestas?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 107

“Aprobar, a partir del segundo semestre del año 2018, y de conformidad al Art. 65 Letra Ñ) de la Ley N°18.695, No Autorizar la Renovación de las Patentes de Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas, y que a continuación se individualizan, por incumplimiento a las exigencias que se señala, establecidas en el Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales, y Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas”.

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 26 : INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION J.J.VV.	OBSERVACIONES
1	4-500.116	3189710-6	CORANA LILLO RAFFAELE	DR. RAIMUNDO CHARLIN 694	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	32		PATENTE ARRENDADA RUT 7624329-8 (23.06.2018) JUN16: ORD 30/284 DOM DESFAVORABLE SEP 16: CARTA 47 INFORMA OBSERVACIONES DOM NOV 16: ORD 30/585 DOM DESFAVORABLE DIC16: CARTA 66-67 INFORMA OBSERVACIONES DOM ENE17: CARTA DE CONTRIBUYENTE CON INGRESO EN DOM JUN17: ORD 30/290 DOM DESFAVORABLE- CARTA DE CONTRIBUYENTE CON NUEVO INGRESO EN DOM JUL17: CARTAS 13 Y 14 INFORMA OBSERVACIONES DOM NOV 17: ORD 30-662 DOM DESFAVORABLE- CARTA 39 Y 40 INFORMA OBSERVACIONES DOM DIC17: CARTA DE CONTRIBUYENTE CON INGRESO EN DOM FEB18: ORD 1820/88 DOM REMITE ACTA OBSERVACIONES MAY 18: ORD 30/333 DOM DESFAVORABLE JUN18: SOLICITA RETIRO DE EXPEDIENTE
2	4-501.646	76242564-5	LUIS ANTONIO LIRA DURAN E.I.R.L.	RECOLETA 1389	EXPENDIO DE CERVEZA	F	31		JUN16: ORD 30/289 DOM DESFAVORABLE SEP 16: MAIL CON OBSERVACIONES DOM DIC16: ORD 30-654 DOM DESFAVORABLE- CARTA 68 INFORMA OBSERVACIONES DOM JUN17: ORD 30-289 DOM DESFAVORABLE JUL17: CARTA 23 INFORMA OBSERVACIONES DOM
3	4-503.091				QUINTA DE RECREO	G	31		OCT17: ORD 30-654 DOM DESFAVORABLE NOV 17: CARTA 42 INFORMA OBSERVACIONES DOM ENE18: CARTA CONTRIBUYENTE CON COMPROMISO DE REGULARIZAR MAY18: ORD 30/330 DOM DESFAVORABLE JUN18: MAIL DOM INFORMA SIN INGRESO
4	4-502.077	8351101-K	MELGAREJO QUEZADA HECTOR HERNAN	LA COLONIA 2192	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	24		PATENTE ARRENDADA RUT 76635535-8 (06/07/2017) OCT17: ORD 30-665 DOM DESFAVORABLE DIC17: CARTA 56 INFORMA OBSERVACIONES DOM 2018: NOTIFICA CARTA JUN18: MAIL DOM INFORMA SIN INGRESO
5	4-510.457	76498861-2	VERYGOOD SPA	RECOLETA 4212	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	4		PATENTE ARRENDADA RUT 76834513-9 (20/04/2018) NOV 16: 30-560 DOM DESFAVORABLE DIC16: CARTA 64 INFORMA OBSERVACIONES DOM JUN17: ORD 30-277 DOM DESFAVORABLE- CARTA CONTRIBUYENTE CON COMPROMISO DE REGULARIZAR JUL17: CARTA 20 Y 21 INFORMA OBSERVACIONES DOM OCT17: ORD 30-624 DOM RECHAZA DIC17: CARTA CONTRIBUYENTE SOLICITANDO PLAZO POR PROBLEMA EN AGUAS ANDINAS MAY 18: ORD 30/328 DOM DESFAVORABLE JUN18: MAIL DOM INFORMA SIN INGRESO
6	4-511.132	76623897-1	SERVICIOS GASTRONOMICOS TEOBALDO JAVIER ROSALES PRUDENCIO E.	RECOLETA 636	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	32		MAY 17: ORD 1820/296 DOM RECHAZA PE NOV 17: ORD 30-633 DOM DESFAVORABLE DIC17: CARTA 49-50 INFORMA OBSERVACIONES DOM MAR18: NOTIFICA CARTA 50 MAY 18: ORD 30/327 DOM DESFAVORABLE JUN18: MAIL DOM INFORMA SIN INGRESO

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 23-24-26: NO EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL (NO CUENTA CON LOCAL COMERCIAL Y/O EJERCE OTRO CONTRIBUYENTE)

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JJ.VV.	OBSERVACIONES
1	4-510.335	5162759-8	CERDA LUCERO FRESIA MARGARITA	JOSE MARIA CARO 3483 EX 3485-A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	10		OTRO CONTRIBUYENTE RUT 11210616-2 PATENTE ROL 2-754918 (20/10/2017) MAY18: MEMO 65 INSPECCION GENERAL DAC INFORMA LOCAL CERRADO SIN ACTIVIDAD COMERCIAL 23:14 JUN18: MEMO 66 INSPECCION GENERAL DAC INFORMA LOCAL CERRADO SIN ACTIVIDAD COMERCIAL 23:50
2	4-510.467	21983439-K	VARGAS MORENO BETTY	RECOLETA 3259 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	12		NOV17: OTRO CONTRIBUYENTE RUT 17072616-2 SOLICITA TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHO ROL 4-510.221 A ESTA DIRECCION MAY18: MEMO 65 INSPECCION GENERAL DAC INFORMA LOCAL CERRADO SIN ACTIVIDAD COMERCIAL 23:30 JUN18: MEMO 66 INSPECCION GENERAL DAC INFORMA LOCAL CERRADO SIN ACTIVIDAD COMERCIAL 00:20
3	4-511.011	11973640-4	BARRA MOLINA HECTOR	DIAGONAL JOSE MARIA CARO 3522 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	10		AGO17: CONTRIBUYENTE RUT 17255326-5 SOLICITA TRASLADO Y TRANSFERENCIA A LA DIRECCIÓN DIAGONAL JOSE MARIA CARO 3477- RECHAZA INSPECCION MAY18: MEMO 65 INSPECCION GENERAL DAC INFORMA LOCAL CERRADO SIN ACTIVIDAD COMERCIAL

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 23-24-26: NO EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL (NO CUENTA CON LOCAL COMERCIAL Y/O EJERCE OTRO CONTRIBUYENTE) - LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ARTICULO 4: NO PRESENTA ANTECEDENTES NI DOCUMENTOS

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JJ.VV.	OBSERVACIONES
1	4-504.237	8217443-5	HERRERA DIAZ DILIA DEL CARMEN	RECOLETA 2294	RESTAURANT DIURNO	C	24		OTRO CONTRIBUYENTE CON PATENTE 2-755079 RES 141 17/01/2018 JUN18: INFORME INSPECCION GENERAL DAC INFORMA OTRO CONTRIBUYENTE EJERCIENDO ACTIVIDAD COMERCIAL A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

SEGURIDAD PUBLICA

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JJ.VV.	OBSERVACIONES
1	4-511.274	9583660-7	FOULON CARRILLO-REP. LEGAL CARLOS RENE	RECOLETA 2230	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	24		MAR18: OBJ N°03 CARABINEROS 6ta COMISARIA INFORMA INFRACCIÓN "POR NO CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD". ART DE LEY 19925

**LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ARTICULO 4° : AUSENCIA
DOCUMENTACION QUE ACREDITE REQUISITOS LEGALES**

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION J.VV.	OBSERVACIONES
1	4-510.227	5795608-9	HUAIQUINAO TRECALAF ANSELMO	MARIA DEL PILAR 3237	RESTAURANT DIURNO	C	12		A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES - PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOL EN MORA
2	4-510.607	2905599-8	RUIZ AREVALO MARIA	NUEVA RECOLETA 3582	RESTAURANT DIURNO	C	11		A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
3	4-511.080	7777718-0	COMANDARY SOMMELLA FERNANDO ARTURO	ASUNCION CALLE 426	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	34	D	PATENTE ARRENDADA RUT 76346044-4 (02/04/2015) A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES JJ.VV. INFORMA RUIDOS MOLESTOS Y PROBLEMAS A LA SALIDA DEL PÚBLICO
4	4-511.362	52001548-5	INM. E INV. RAMON INOSTROZA RODRIGUEZ E.I.R.L.	BELLAVISTA 284 290	HOTELES, ANEXO DE HOTELES, CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	B	35		PATENTE ARRENDADA A RUT 76091054-6 (20/06/2016) A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
5	4-511.406	76926250-4	GAN Y XIE COMPAÑIA LTDA.	LORETO 230	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	34	F	A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
6	4-511.418	15931639-4	VERA PUZ ALEXANDRA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 282	CABARET	D	35		DIC17: SOLICITA TRANSFERENCIA RUT 15516183-3 ENE18: INSPECCION GENERAL DAC RECHAZA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
7	4-511.484	59214430-1	ALMA SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 191	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35		A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
8	4-511.485				CABARET	D	35		

**8.- RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL
CORRESPONDIENTE 2º SEMESTRE DEL 2018.**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 110, de fecha 20 de Junio de 2018, del Director Atención al Contribuyente (S) señor Jorge Reyes Rebolledo, nos corresponde ver el punto Renovación de Patentes de Alcohol correspondiente 2º Semestre del 2018.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: La Junta de Vecinos de Patronato y la Junta de Vecinos El Progreso, se manifestaron con alguna dirección específica, pero quiero insistir que el día jueves tenemos Consejo de Seguridad, en una instancia con Carabineros, la cual permite ver los métodos que realizan para hacer un informe, porque uno de los problemas que hemos visto reiteradamente es que los informes de Carabineros no son tan específicos como uno pudiera esperar.

Esto hace que la administración no tenga herramientas para una visión jurídica, según la misma base, que la exige la Ley de Alcoholes para una mayor fiscalización.

El día jueves lo vamos a reiterar para ser más enfáticos, para que efectivamente los vecinos puedan hacer denuncia, así como cumplir los deberes y derechos de los contribuyentes.

Necesitamos tener herramientas para tener mayor fiscalización.

EL SEÑOR ALCALDE: Si el tema es que vi las dos opiniones de las Juntas de Vecinos.

Hay algunas de las opiniones que efectivamente a nosotros no nos darían las herramientas para ir en contra de los locales, porque cuando el problema se genera en las afueras del local, después que el cliente ha salido del mismo, ya sea por atochamiento de los taxis, autos por bocinazos, usted comprenderá que no es un problema del local.

Por lo tanto, lo que hay que hacer es una mesa de trabajo que se mueva dentro de lo que nosotros podemos normar y acordar.

O sea, es ajustar procedimientos con la basura, los horarios, la posibilidad de que se dé cuando no esté permitido el beber alcohol en la vía pública, porque además, y esto también se lo he manifestado a Carabineros y la misma Intendencia, las veces que hemos pedido que fiscalicen, la verdad lo que hemos visto es que a pesar de las innumerables denuncias por drogas y venta de drogas en la vía pública, Carabineros les saca parte a todos los locales y no fiscaliza ningún tema de la venta de drogas en la vía pública.

EL SEÑOR ALCALDE: El otro día sacaron más de 30 partes, algunos con cosas brutalmente desubicadas, un joven que estaba sentado bebiendo una cerveza en una mesa en Pío Nono, cruzó con el vaso de cerveza para ir al baño del mismo local que le estaba vendiendo y le pasaron un parte por beber en la vía pública. El parte quedó sin efecto aquí, pero después el joven vino con el parte sin efecto, presentó una carta “y me dijo ‘Alcalde, esto está pasando’”. Yo lo remití a la Intendencia, porque además por lo menos he notado criterios bastantes disímiles y asimétricos en cómo opera Carabineros en nuestra comuna y otras comunas. Por ejemplo, me ha llamado la atención profundamente como está de limpia la vía pública de Santiago y es como si el Gobierno se hubiera preocupado de mantener limpio el Casco histórico, pero todo Santiago está echando a la gente para acá y toda Independencia está echando a la gente para acá y nos queda a nosotros el desorden. Es un poco lo mismo que está pasando en los barrios comerciales.

Por lo tanto, ahí le pedí una reunión a la señora Intendenta para manifestarle nuestra desazón, porque además la simetría no solo se manifiesta en esto, se manifiesta en que han repartido a diestra y siniestra autos para renovación de Parque Automotriz de Carabineros en todas las comunas. Nosotros tenemos el 90% del Parque Automotriz fuera de servicio.

Esta consideración es para efectos de no generar expectativas que después no podamos cumplir, en términos de asegurarle a los vecinos por denuncias que además no están sistematizadas ni hechas en tiempo y forma, vayamos a poder clausurar o dejar sin efecto una Patente.

¿Hay alguna consulta por las que están propuestas a renovación?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la propuesta de renovación de patentes?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 108

“Apruébase la Renovación de las Patentes de Alcoholes que se señalan para el 2° semestre 2018, y que se individualizan en documento anexo, elaborado por la Dirección Atención al Contribuyente, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo, para todos los efectos legales y administrativos. El resumen por giros de las patentes cuya renovación se prorroga es el siguiente:

LETRA	CLASIFICACIÓN	N° TOTAL PATENTES A RENOVAR
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	165
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	13
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	138
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	41
E	CANTINAS, BARES, PUBS, TABERNAS	23
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	41
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	3
H	MINIMERCADOS DE ALCOHOL	6
I	HOTEL, HOSTERÍAS, MOTEL O RESTAURANTES DE TURISMO	13
J	BODEGAS ELABORADORES O DISTRIBUIDORES DE VINO, LICORES O CERVEZA	5
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA	0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	1
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0
Ñ	SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS	1
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	26
P	SUPERMERCADOS DE ALCOHOL	10
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	1
TOTAL DE PATENTES A RENOVAR 2° SEMESTRE 2018		487

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Una aclaración a los funcionarios, creo que es súper importante definir el tema cuando usted planteó que las Patentes al no renovarse por alguno de los requisitos, señalaron que debía iniciarse el trámite de nuevo y obtener una nueva Patente, y eso tenía que ser el trámite y eso es importante definirlo por cuanto tradicionalmente acá esas objeciones cuando se subsanaban se traían al Concejo para proceder a la renovación.

EL SEÑOR ALCALDE: Son las de giro no limitado.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Todas se traen acá.
Es importante, porque sino a futuro el Concejo no entraría a conocer las reconsideraciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Tiene que sacar una nueva.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Incluso cuando no se pagaban las de giro limitada.

EL SEÑOR ALCALDE: A ver, lo que hemos reconsiderado siempre es el pago fuera de plazo, es distinto a que no esté con las condiciones para funcionar.

EL SEÑOR JEAN PIERRE SCHIFFERLI: Como precisión, lo que usted ha señalado es correcto, pero efectivamente siempre existe como ciudadano la facultad de recurrir a la autoridad respecto a situaciones que están fuera de su alcance, situaciones de casos fortuitos o fuerzas mayores que impidieron cumplir. En esas situaciones, en las cuales se imposibilitó la posibilidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la ley y el contribuyente logra probar en circunstancias de casos fortuitos o fuerza mayor, ahí la autoridad puede reconsiderar la medida tomada en razón de los elementos sobre los cuales se ha expuesto por parte del contribuyente, que le impidió dar cumplimiento a la ley. Es una situación distinta a cuando hay inexistencia de esos elementos, que a la autoridad no le permita tomar convicción sobre que no pudo cumplir. Ahí se pone término a su Patente y debe recurrir a una nueva. Pero, es una circunstancia distinta respecto a la reconsideración, que es la valoración de la autoridad respecto al argumento expuesto por el contribuyente.

**9.- RECTIFICA ACUERDO N° 85 DE FECHA 20.05.2018 QUE
APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO DE GUARDIAS
PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum. N° 189, de fecha 22 de junio de 2018, del Sr. Administrador Municipal (S), don Luis Moreira Uribe; y el Memorándum N° 421, de 22 de junio de 2018, de la Sra. Directora Jurídica, doña Jimena Jiménez González, se aborda la rectificación del Acuerdo N° 85, de fecha 20.05.2018, que aprueba la contratación directa del servicio de guardias para las dependencias municipales.

Aquí hubo un problema en la escritura, entre el nombre de fantasía y el nombre que está en la iniciación legal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo más consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la rectificación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 109

“Aprobar Rectificar el Acuerdo N° 85 del Concejo Municipal, de 22 de mayo 2018, promulgado por Decreto Exento N° 1543 de fecha 19 junio 2018, que Aprueba Contratación Directa del Servicio Diurno y Nocturno de Guardias para dependencias municipales y Edificio Consistorial, en el sentido que el nombre de la empresa cuyos servicios se contratan es Mauricio Enrique Osorio López Seguridad y Protección E.I.R.L, Rol Único Tributario 76.552.429-6, y no el indicado en el Acuerdo que se rectifica, como el de Empresa Asesorías en Seguridad y Protección (Aseprot).-

10.- INCIDENTES.

10.1. Modificación de Ordenanza N° 65

EL SEÑOR ALCALDE: Pido permiso al Concejo y acuerdo para incorporar en Incidentes un tema que nos acaba de llegar. Voy a dar el contexto como se me ha explicado, en la Ordenanza de Derechos que aprobamos el año pasado, que se puede aprobar solo una vez al año, no quedó explícito el cobro de un derecho que es necesario cobrar, en dos de las zonas definidas en la comuna.

Por lo tanto, hoy estamos sometiendo a consideración la creación de dos nuevos derechos, que no es lo mismo que la renovación o modificación que se hace una sola vez al año, sino que la creación de nuevos derechos se puede hacer en cualquier etapa del año, el derecho por extracción de excedentes de basuras normales por litro de exceso semestral, de acuerdo con las siguientes zonas:

Zona 2, resto de la comuna valor por litro de excedente, 0,0005 UTM y la zona 3 de Avenida Recoleta de lunes a domingo diurno, más recorrido de los circuitos que comprende Avenida Recoleta en toda su extensión, con el mismo valor por litro de excedente.

Alguna consulta u observación.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de estos nuevos derechos?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 110

***“Aprobar Modificar la Ordenanza N° 65, de 2 abril 2018, sobre Derechos Municipales de la Comuna De Recoleta, en su Artículo 7 Letra B), incorporando un nuevo derecho, por la extracción de excedentes de basura normales, por litro de exceso (semestral), cuyo nuevo texto en la parte correspondiente es el siguiente:
Zona 2: Resto de la comuna, valor por litro de excedente 0,0005 UTM.*”**

ACUERDO N° 110 (Continuación)

Zona 3: Avenida Recoleta, de lunes a domingo diurno, más recorrido de los circuitos (10 veces), comprende Avenida Recoleta en toda su extensión, valor por litro de excedentes 0,0005 UTM.

El nuevo derecho que se incorpora a la Ordenanza entrará a regir a contar de la publicación de Decreto que promulga el presente Acuerdo en la página web del Municipio.

La Dirección Medio Ambiente deberá adoptar las medidas administrativas pertinentes, para la publicación del Decreto que se menciona anteriormente”.

EL SEÑOR ALCALDE: Les pido disculpas, pero tengo que ir a una reunión a la Seremi de Vivienda.

(Se retira el señor Alcalde. Continúa presidiendo la sesión la señora Concejala Natalia Cuevas)

10.2. Situación de semáforo

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Se inhabilitará o no el funcionamiento de un semáforo que está ubicado en María del Pilar con Muñoz Gamero?

A La Dirección de Tránsito le consulto qué pasa con ese semáforo, si seguirá funcionando o lo van a retirar o lo van a reparar.

10.3. Sobre caducación de patentes

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo la sensación que a la administración, representada por la Dirección de Atención al Contribuyente, el único interés que le atrae, es dedicarse a caducar Patentes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aquí el tema radica en lo siguiente, el mismo señor Alcalde ha manifestado que cuando se encuentra alguna situación que no corresponde a lo que la ley existe, tiene un semestre para resolver los problemas.

Nos encontramos con que de un día para otro se sacan clausuras, las cuales cuesta mucho levantar y tan solo porque los contribuyentes el único interés que tienen es trabajar y comenten errores, además guiados por los mismos funcionarios municipales. Por ejemplo, un señor arrienda un local funcionando, con Patente y todas sus cosas en regla, con los permisos de sanidad, patente al día, etc., viene a la Municipalidad y le dicen que no puede traspasar esto, tiene que optar por una Patente nueva. Lo que significa optar por una Patente nueva es que se tiene que demorar una cantidad de tiempo extremadamente larga en la Seremi, para que solo cambie de nombre la certificación, porque el Seremi autoriza el local y no al contribuyente. Por lo tanto, se carga la mano en esta situación.

Entonces, un contribuyente que tiene hace más de 4 meses toda su documentación al día para presentar y no la puede presentar solo y exclusivamente porque el Seremi aún no lo visita para cambiar el nombre del contribuyente en el certificado de sanidad, creo que eso no es correcto ni justo.

Por lo tanto, creo que aquí hay que dar plazos, en los cuales se pueda cumplir con las exigencias.

Además, es un local importante para el sector donde está ubicado.

El Concejal Weibel puede dar fe de lo que voy a decir, que la panadería que esta en Avenida Valdivieso frente a 8 Norte en la curva, es un local que verdaderamente es importante que esté ahí, porque es el que provee de pan a todo el sector.

Entonces, clausurarlo me parece una medida absurda cuando cumple con todos los requisitos, a excepción que el certificado no tiene su nombre, creo que eso no corresponde.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Desconozco el caso que acaba de mencionar el Concejal Smok, pero la ley es sumamente clara, no podemos hacer vista gorda.

Por más que sea un permiso de la Seremi o no, estaríamos cayendo en una irregularidad total, no corresponde.

(Se produce un intercambio de palabras entre los señores Concejales Smok y Manzur)

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Una vez se los dije al Concejal Weibel, no actúo por la espalda, yo cuando voy lo hago de frente. Y dese por notificado.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Me está amenazando?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No, voy actuar der acuerdo a la ley.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Cuando se interrumpen del uso las palabra y hay amenazas de por medio, por favor si puede quedar en Acta.

10.4. Beneficio directo de la Óptica Popular - Atención de adultos mayores en Consultorio

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Después de este impasse con el Concejal, quiero mencionar temas que durante la semana desarrollamos.

El señor Alcalde mencionó en su Cuenta, los 2 años de la Óptica Popular. Efectivamente, ha sido un beneficio directo para la comunidad la implicancia de esta política comunal.

También resalto a los funcionarios, porque el señor Alcalde puede desarrollar una política comunal que es totalmente trasformadora, pero sin el compromiso de los funcionarios esto no sería posible. Destaco en este caso a la funcionaria señora Maricarmen Cofré, quien está liderando la Óptica, la cual con su compromiso no sólo implica las funciones de acá como corresponde la atención al público, sino también las salidas a terreno y llevar la Óptica a la población.

Durante la semana pasada visité un Centro de Adulto Mayor del sector de Vespucio Norte, donde territorialmente está el Consultorio Petrinovic; y los adultos mayores me hicieron un alcance, llegaban a primera hora para pedir hora al Consultorio, cerca de las 6 de la mañana. Los guardias del Consultorio obedecían a una norma que las puertas se abrían a las 7.15 de la mañana. Claramente, estando en invierno, con las condiciones climáticas duras, especialmente para nuestros adultos mayores, se requería buscar la manera de revertir esta situación.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Luego de buscar análisis o la fórmula, la respuesta fue que como hay guardia nocturno, a la llegada de la primera persona al Consultorio a pedir hora se abran las puertas para que puedan esperar. Son detalles que marcan la diferencia, pero hacen posible humanizar desde el punto de vista lo que significa para los adultos mayores.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Saludo los dos años de la Óptica Popular. Pido mi tarjeta de cliente frecuente, ya que el año pasado mandé a hacer 7 pares y hoy ya tengo 2 mandados a hacer.

Saludo a la Biblioteca Pedro Lemebel, por los almuerzos que le está brindando a la gente el último sábado del mes. Este sábado se atendieron sobre 100 vecinos de la Quinta Bella. Es una muy buena actividad, porque se puede conversar abiertamente con la gente, además de la participación que se hace con los niños, los que están dibujando, terminando algunos cuadros para después participar en un concurso.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Sumándome a los saludos, me quiero permitir una pequeña reflexión, creo que los que estamos sentados en esta mesa sin duda somos representantes de la comunidad, tanto social como políticamente hablando. Eso exige que cada uno de nosotros un grado superior de responsabilidad a la comunidad, porque tiene que ver con que tenemos justamente la posibilidad y facultad de incidir y decidir ciertas materias.

En ese contexto, insisto, lo he dicho 2 o 3 veces, eso nos exige la responsabilidad de exponer todos los temas que nosotros queramos, pero con los grados de respeto y pruebas que ameritan cada una de las cosas y las circunstancias que queramos plantear.

Lo digo porque efectivamente, Concejal Smok, usted en reiteradas ocasiones ha planteado temas que si bien es cierto pueden ser muy sensibles, son atendibles, pido, no solo a usted sino a todos, cuando hagamos una exposición, cuando instalemos temas lo hagamos con la debida prudencia, pero con las pruebas y los hechos que nos permitan efectivamente hacer un seguimiento y tener la posibilidad de resolver los temas y no dejar una nebulosa de dudas respecto del actuar de funcionarios, respecto del actuar de la Municipalidad o cualquiera de nosotros.

Creo que eso es mala política y nuestros vecinos y vecinas están aburridos de aquello.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Es irreproducible lo que ocurre en las grandes cúpulas en estas instancias de la representación. Siento que no es acorde y no nos hace bien para poder llevar adelante y resolver lo que la comunidad espera de nosotros, que es estar a disposición de ellos resolviendo cada una de las denuncias y demandas que nuestra comunidad tiene.

10.5. Trabajo de DAC en renovación de patentes
- Atención de adultos mayores en Consultorio
- Información del Consejo de Seguridad

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Quisiera saludar el trabajo que desarrolló la DAC en el proceso de la renovación de Patentes en el primer semestre del 2018.

En mi año y medio de Concejal me ha parecido que poco a poco se van afinando los procesos. Hay que darle tiempo, porque efectivamente construir un proceso que sea participativo, más allá de la formalidad de la Junta de Vecinos o no.

Desde mi punto de vista, creo que podría ser interesante lo que propone el Concejal Mauricio, que se establezca una estandarización de algún tipo de encuesta, pero creo que no podemos hacer desconocimiento de las formas de organización que existen en los territorios, más allá de las vigencias y requerimientos de la ley.

Creo que lo que esta haciendo la Municipalidad, por la vía de generar un proceso participativo entre los distintos actores de seguridad pública, como Carabineros, los vecinos y la Municipalidad, es tremendamente relevante y espero que efectivamente en este segundo semestre podamos trabajar con todo el tiempo necesario para que en enero lleguemos con un poco de camino avanzado.

Me quedo con las palabras del señor Alcalde, quien ha señalado que acá no se hace una búsqueda persecutoria a los contribuyentes, acá hemos votado en reconsideraciones, hemos votado cuando hay antecedentes nuevos de que los contribuyentes se ponen al día. Estos efectivamente se ponen sobre la mesa. Creo que eso es algo importante a la hora de tomar en consideración la metodología para trabajar las renovaciones de Patente de Alcohol.

Saludo el proceso de como lo ha llevado a cabo la Municipalidad.

Quiero recoger lo que decía el Concejal Manzur respecto del Consultorio Petrinovic.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO He tenido la misma solicitud a propósito de estos meses de invierno, en particular con ese Cesfam, porque en los otros hay una metodología de toma de horas que esta efectivamente funcionando, pero debemos solicitar a la administración que se pueda quizás pensar en un Plan de invierno acorde a las horas para los adultos mayores en particular.

Como el Concejal Manzur lo señaló en su intervención, me parece importante que el conjunto de este cuerpo pueda tener más elementos sobre los Consejos de Seguridad Comunal.

Sería muy bueno solicitarle a la administración que emane algún tipo Acta que se entregará post reunión, tomando en consideración la realidad de la política de seguridad pública de nuestro país, y los voladeros de luces del Gobierno más que preocupaciones reales.

Simplemente quiero dejar en constatación la preocupación de los vecinos de Avenida El Salto, ya que en todo lo que bordea Avenida El Salto, hay situaciones vinculadas a asaltos, dinámicas de robo que se han vuelto bastante frecuentes. He estado in situ en una situación en particular en El Salto con Lircay.

Por lo tanto, creo que sería interesante tener algún tipo de información. Primero, ver la posibilidad que esto se pueda entregar como elemento, desde el Consejo Comunal y particularmente desde Carabineros, que es su responsabilidad, algún tipo de operativo o acción para la zona de Avenida El Salto; o, de lo contrario, solicitar a Carabineros que tenga mayor atención en ese espacio.

Creo que es importante nos puedan entregar más información respecto lo que ahí se resuelva.

10.6. Comisión de Deporte y Cultura

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Señor Secretario, para el próximo Concejo a continuación, quisiera dejar citada la comisión de Deporte y Cultura.

10.7. Sesión de Comisión de Comercio

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Estoy de acuerdo en lo que se ha señalado.

Creo que sería bueno una Comisión de Comercio, que es la instancia en la cual deberíamos ver el tema de las Patentes.

No solo las Patentes, también lo que planteaba la semana pasada, ayer me encontré con una grata sorpresa, Einstein estaba despejada la entrada al Metro. Algo pasó y desaparecieron los ambulantes, fue grato verlo y vivirlo, espero que se siga viviendo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: También hay que tomar cartas en el asunto, efectivamente tomar la opinión de los vecinos y cegarse en eso y prender vela a un monumento a la opinión de los vecinos creo que es muy complejo.

Por ejemplo, aquí en el listado que manda la 24, donde dice no favorable, tiene una favorable que para la Municipalidad ha sido un tremendo problema. De hecho está clausurada por problemas que ha ocasionado.

Entonces, hay que llegar a un punto de equilibrio entre lo que dicen los funcionarios municipales respecto a la fiscalización que se hacen, el devenir que tienen día a día trabajando en este rubro como la opinión de los vecinos, porque la opinión de los vecinos como todas las opiniones de los seres humanos muchas veces es sesgada y muchas veces tiene de subjetivo.

Creo que ahí hay que hacer un punto de encuentro entre ambas. Para eso creo que sería bueno que funcione la Comisión de Comercio, porque estamos involucrados los Concejales. Es que algo tenemos que decir en el tema que vivimos el día a día en esa instancia y ojala la administración nos traiga los antecedentes suficientes para poder verlo y ver cuáles son las Patentes que están porque las conocemos. De hecho, hay mucho de lo que se ha dicho aquí, hay una mezcla de todo un poco.

También hay criterios que se aplican para unos y otros no. Lo he dicho y tengo la impresión que hay criterios que se aplican para unos y otros no. Eso hay que plantearlo con respeto y responsabilidad, entregar los antecedentes, lo que le decía al Concejale Mauricio, si tiene antecedentes, una carpeta y papeles que trae el contribuyente, que los traigan y los pongamos en la mesa para discutirlos, pero creo que es la única forma de salir airosos de esta situación, porque es una situación bastante compleja.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Creo que como señala el Concejal Fernando, deberían poner en marcha la comisión, justamente para hacernos responsables de todas las inquietudes que podamos tener, desde los procedimientos hasta lo que creemos que pueda estar incorrecto de la forma de actuar..

Tenemos que hacernos cargo de un proceso de aprendizaje con la comunidad, porque muchas veces los vecinos y a nosotros nos llegan denuncias de ciertas direcciones o espacios y muchas veces no concuerda con la realidad.

Además, tampoco hacen las denuncias en los espacios que corresponde. Muchas veces nos llegan por redes sociales a las 2 o 3 de la madrugada y no las hacen en Carabineros donde debiese ser, así también como las dificultades que tiene Carabineros para generar ciertos informes inspectivos.

Señor Secretario Municipal, solicitamos la primera reunión de la Comisión de Comercio, luego que se realice la de Cultura y Deporte. La semana subsiguiente, les pido a mis colegas Concejales que cada uno traiga los datos de las inquietudes o problemas que presentan ciertos locales, para que vayamos haciendo una tabla y vamos viendo caso a caso. Estos son temas bien sensibles, ojala ustedes me lo hagan llegar pronto, para nosotros informar previamente a la Dirección de Patentes y que vaya con información adelantada por los casos que cada uno presente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me parece perfecto, pero ¿Qué sucede con la gente que esta peligrando con su posibilidad de poder trabajar?, porque hoy hay clausuras que están en camino y nosotros nos vamos a reunir en 20 días más, ¿Cómo vamos a resolver ese tema?

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Creo que esos casos primero tienen que ajustarse a la ley.

Ahora, si efectivamente hay que hacer alguna reconsideración, creo que es importante que usted la plantee a la administración municipal en el marco de estos días.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El problema es que todo el mundo -y lo hemos discutido en reiteradas oportunidades aquí- tiene derecho a trabajar; y como tiene derecho a trabajar, tiene derecho a equivocarse o no saber, pero eso no le obliga a que usted le va a cuartar la acción, seamos respetuosos de lo que ha planteado el señor Alcalde aquí.

O sea, a todos los contribuyentes que tengan algún problema, tienen que darles el plazo y tratarse en el semestre que sigue. Eso lo ha dicho en reiteradas oportunidades aquí y está en las Actas, a eso estoy caminando.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Para que le quede claro a todo el resto de la gente, no estoy pidiendo que se cometa ninguna irregularidad, sino que se diga que cumple o no y cuanto plazo tiene para poder cumplir. Tan simple como eso.

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Para refrendar algunas afirmaciones que han hecho algunos señores Concejales, reitero lo que acaba de señalar el señor Alcalde, que debíamos tener un debido proceso en cada una de las situaciones.

En este caso particular, la entidad que se había demorado en demasía era la Seremi de Salud.

Desgraciadamente, por parte del Municipio no tenemos nada que hacer.

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Normalmente, ellos cumplen con los plazos, dentro de los plazos que la Administración Pública tiene que cumplir que son los 15 días hábiles y algunas veces se demoran, en este caso probablemente eso ocurrió.

No obstante, nosotros vamos a revisar este caso en particular si es que hubo algún paso que se dio no apegado a la norma con la amplitud de criterio de tratar de no perjudicar al contribuyente.

Lo que decía el señor Concejal Manzur, si hay antecedentes de otras situaciones similares, se hagan llegar con anticipación para que los pueda revisar la DAC.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Creo que para poder evitar todo esto, el Presidente de la Comisión de Comercio, para evitar que en diciembre no pase lo mismo, quizás unas 2 semanas antes que cite y nos juntamos con la DAC, se analiza y se trae todo analizado.

Esto debíamos haberlo hecho antes de haber llegado hoy a votar las renovaciones y caducaciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más palabras, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, se da por finalizada la sesión, a las 10:27 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc